



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo*Mejores
peruanos
Siempre*

07 ENE 2020

San Borja,

OFICIO MULTIPLE N° 002 - 2020-MINEDU/VGMI-DRELM-UGEL 07-ASGESE-GRD

Señor/a

Director/a Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Especial,
Educación Básica Alternativa - Técnico Productiva de la Jurisdicción de la UGEL 07.

Presente.-

Asunto : Fechas y procedimientos de Simulacros Nacionales, Regionales y los de INDECI

Referencia : Resolución Ministerial N° 220-2019-MINEDU
Oficio Múltiple N° 201-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Plan de Trabajo ASGESE 2020

De mi consideración

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de garantizar el cumplimiento de los Simulacros Nacionales, Regionales Escolares y Nacionales INDECI; según se detalla en el siguiente cuadro:

SIMULACROS	FECHA	HORA	TIPO DE PELIGRO	PRECISIONES
SIMULACROS NACIONALES ESCOLARES	I 22 de abril	10:00 hrs. 15:00 hrs. 20:00 hrs.	Sismo /Tsunami	Participan todas las IIEE públicas y privadas de la Región Lima Metropolitana
	II 29 de mayo			
	III 10 de julio			
	IV 14 de octubre			
	V 20 de noviembre			
SIMULACROS REGIONALES ESCOLARES	I 27 de marzo	10:00 hrs.	Lluvias intensas, huaico e inundaciones	Participan las IIEE públicas y privadas que estén en peligro inminente ante lluvias, inundaciones y huaicos de la Región Lima Metropolitana: UGEL 07 participan
		15:00 hrs.		
		20:00 hrs.		
	II 28 de agosto		Incendio	Participan todas las IIEE públicas y privadas de la Región Lima Metropolitana.
SIMULACROS NACIONALES INDECI	29 de mayo	10:00 hrs.	Sismo /Tsunami	Participan todas las IIEE públicas y privadas de la Región Lima Metropolitana en coordinación con la Plataforma de Defensa Civil de su distrito.
	14 de agosto	15:00 hrs.	Sismo /Tsunami	Participan todas las IIEE públicas y privadas de la Región Lima Metropolitana que contemplen el horario de clases a las 15:00 hrs., en coordinación con la Plataforma de Defensa Civil de su distrito.
	05 de noviembre	20:00 hrs.	Sismo /Tsunami	Sólo participan las IIEE públicas y privadas que contemplen el horario de clases a las 20:00 hrs.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo*Mejores
peruanos
Siempre*

La Unidad de Gestión Educativa Local UGEL 07 realizará las acciones de monitoreo, supervisión en los procesos de organización, ejecución y evaluación de los Simulacros Nacionales y Regionales Escolares; considerando lo siguiente:

- Promover el desarrollo del simulacro como **acción pedagógica**, a través de sesiones de aprendizaje que involucren a todas las áreas y secciones de la Institución Educativa.
- Para el desarrollo del ejercicio del Simulacro deben desarrollar las actividades previstas en el Plan de GRD de la institución educativa.
- Para el Reporte de los Simulacros Nacionales
 - Las Instituciones Educativas ingresan el Reporte de Evaluación a través del portal PERUEDUCA www.perueduca.pe y como segunda opción a la dirección web www.coeminedu.com dentro del apartado simulacro u otro medio de comunicación establecido previamente con la UGEL.
 - El CALL CENTER del MINEDU se activará el día del simulacro de 09:00 a 20:30 horas, los Reportes de Evaluación y/o consultas de II.EE deberán ser canalizados al siguiente teléfono: (01) 615-5980.
 - Las Instituciones Educativas reportan a la UGEL 07 a través de link que será publicado en plataforma de la UGEL y activado el mismo día a las 9:00 horas hasta las 20:30 horas.
 - La UGEL reportará el resultado de la participación del simulacro de las IIEE a la DRELM.

Consultas comunicarse con la especialista responsable de Gestión del Riesgo de Desastres UGEL 07 Esther Pachas Farje, correo coe@ugel07.gob.pe teléfono 5148800 anexo 1015.

Sin otro en particular, les reitero las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Jaime Wulder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07****Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo***Mejores
peruanos
Siempre*

Anexo 01

ACCIONES DE PREPARACIÓN Y DE RESPUESTA EN EL SECTOR EDUCACION ANTE PELIGRO INMINENTE

1. ACCIONES INMEDIATAS EN LA IE

- a) Identificar un espacio en la Institución Educativa, para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliarios escolar ante el periodo de lluvias y otros peligros asociados.
- b) Identificar zonas seguras en la comunidad o localidad en coordinación con autoridades locales para acondicionar espacios temporales con anticipación a la ocurrencia de los eventos adversos, donde se pueda dar la continuidad a las clases.
- c) Coordinar con sus aliados estratégicos comunales locales las acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo ante las lluvias y otros peligros asociados.
- d) Realizar el mantenimiento limpieza de techos, sistema de drenaje, canales y sumideros, impermeabilidad de los techos y cubiertas metálicas con el fin de evitar aniegos y filtraciones en la infraestructura educativa.
- e) Identificar los riesgos sobre el sistema eléctrico (cables expuestos la intemperie, empalmes aislados, interruptores, tomacorrientes deteriorados y con protectores aislantes), que pueden darse a consecuencia del evento adverso, para realizar las acciones de mantenimiento.
- f) Implementar los materiales, herramientas y equipos de limpieza, tales como pala, pico carretilla, escobas, botas de jebe, entre otros.
- g) Implementar el botiquín de primeros auxilios.
- h) El director de la IE informa y mantienen comunicación con el EMED UGEL, sobre los eventos que se vienen dando en su jurisdicción.

2. ACCIONES DE RESPUESTA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS IIEE.

- a) Ejecutar el Plan de GRD, que contiene las acciones del Plan de contingencia ante lluvias y otros peligros asociados.
- b) Aplicar la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de necesidades (EDAN Educación) , reporte al EMED UGEL , al COE Local así como , mantenimiento la comunicación sobre las acciones realizadas ante la emergencia, Ver anexo 2.1
- c) Resguardar el material educativo a fin de evitar su pérdida o deterioro ante la continuidad de la emergencia.
- d) Coordinar con las autoridades locales, aliados estratégicos, padres y madres de familia y/o apoderados de los estudiantes para realizar las acciones de limpieza y acondicionamiento del local asegurando la continuidad del servicio educativo. Ver anexo 2.1
- e) Coordinar con la Dirección Regional de Salud para el control y fumigación a fin de prevenir epidemias que puedan surgir a causa del evento. Ver anexo 2.1
- f) Asegurar las condiciones básicas tales como: infraestructura educativa segura y adecuada (aulas acondicionadas, servicios básicos, espacios de recreación acondicionados, instalaciones eléctricas), mobiliario y materiales educativos adecuados y suficientes. Estas condiciones deben ser consideradas también para los locales alternos en donde se presentaran los servicios educativos temporales.
- g) Elaborar materiales educativos con insumos de su contexto para desarrollar estrategias pedagógicas para la continuidad del servicio educativo y la implementación del currículo de emergencia vigente ante la situación de emergencia.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

- h) Elaborar la propuesta de recalendarización de las actividades del año escolar, ante cualquier situación de emergencia que interrumpa el servicio educativo, de darse el caso.
- i) Reportar semanalmente la asistencia y las horas efectivas de trabajo docente en el marco de la aplicación del currículo vigente en situaciones de emergencia.

ANEXO 02

2.1 Instrumentos para actualizar la información institucional e Intersectorial para la IIEE

- Directorio de padres de familia y/o autoridades donde los directores concluyeron su servicio de contrato, para que reporten la situación de la IE si fuera afectada.
- Directorio de autoridades y aliados estratégicos.
- Fichas de evaluación preliminar, formulario EDAN
- Ubicación de zonas seguras o espacios alternos de aprendizaje para evacuación de mobiliario y resguardo de la comunidad educativa.

